



Ilustre Municipalidad De Lota  
Dirección Desarrollo Comunitario  
Oficina Asistencia Social.

LOTA, 29 de Diciembre 2015.-

DECRETO N° 2496

### VISTOS

a.- Informe socioeconómico de fecha 29 de Diciembre 2015, del Sr. **Carlos Antonio Navarro Manríquez**, R.U.N: 11.111.111

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2006 que fija texto refundido de la ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

1.- Proporcionase al Sr. **Carlos Antonio Navarro Manríquez**, R.U.N: 11.111.111 la donación consistente en el pago de gastos funerarios "BELÉN" a nombre del Sr. Juan Navarro Manríquez (Q.E.P.D), cuyo monto asciende a la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) en conformidad a informe social adjunto.

2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.

3.- El presente compromiso corresponde a la suma de \$ 200.000. (doscientos mil pesos) que se girará con cargo al área 001, gestión interna, subtítulo 24, ítem 01, asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del presupuesto municipal vigente, año 2015.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JULIO TORRES MORAGA**  
ALCALDE(S)



V° B° DIRECCION DE CONTROL

### DISTRIBUCION

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- Jefe de Adquisiciones.
- Jefe de Egresos.
- DIDECO.
- Asistencia Social.
- Ley 20.285.-

JTM/JMAB/HACR/nsm.

